



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

SALTA, 13 de mayo de 2016

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2257 "EROSIÓN EÓLICA, DUNAS, CAMPOS DE ARENA EN LAS PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUY, II ETAPA", bajo la dirección del Lic. Felipe Rafael Rivelli, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 168/16, de fecha 7 de marzo de 2016, el Lic. Felipe Rafael Rivelli, informa que no pudo retirar la entrega del subsidio 2015 correspondiente al proyecto bajo su dirección, solicitando el cambio y la actualización de fecha del mismo.

Que la Comisión de Hacienda, mediante Despacho aconseja re emitir el cheque correspondiente al subsidio 2015, considerando que el director justifica las causas por las cuales no pudo retirarlo.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la re emisión del cheque correspondiente al subsidio 2015 del Proyecto de Investigación N° 2257, bajo la dirección del Lic. Felipe Rafael Rivelli.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a: Felipe Rafael Rivelli, Dirección Administrativo Contable, cumplido por Mesa de Entradas procedase al archivo.-

RESOLUCIÓN N° 017 / 2016- CI


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa


Dra. ELSA MONICA PARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa